



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SOLICITUD DE NECESIDAD

No. 68

Fecha	13 / 01 / 2026	Vigencia	2026
Entidad	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Empresa	NIVEL CENTRAL		
Dependencia Solicitante	Oficina de Infraestructura		

Información Presupuestal

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Descripción Centro de Costo	Elemento PEP	CG Funcionamiento	CG Inversión	Fuente de Financiamiento	Valor
2.1.2.02.02.008.03.8 3115.09	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	A140401	Oficina de Infraestructura	PM/0230/0001/ FUNC	CONCEPTO GASTO FUNCIONAMIENTO		FU99 - PENDIENTE POR ASIGNAR	23,709,702
Valor Total								\$ 23,709,702

Información del Contrato

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS T01
Duración	6 MESES
Valor Estimado	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE

Datos del Supervisor / Interventor

Nombre	ALDANA BARAHONA JULY PAOLA
--------	----------------------------

Información Adicional

OBJETO	Prestar servicios de apoyo técnico operativo y logístico, de manera autónoma, independiente y coordinada con la Oficina de Infraestructura, realizando actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas, plantas, motobombas y otros equipos, en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
JUSTIFICACIÓN	Bajo el marco de lo aprobado por el Consejo Superior Universitario, por medio del Acuerdo Nro. 013 del 15 de junio de 2023 y el Acuerdo Nro. 015 de 23 de junio de 2023, se conforma y crea La Oficina de Infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Aunado a lo anterior, y mediante la Resolución Nro. 01 de 4 de enero de 2024, "Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones para los cargos de planta global del personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y cuyo propósito principal es el de "Dirigir la gestión de infraestructura física institucional que permitan garantizar el funcionamiento y sostenimiento de la institución en aspectos relacionados con la planta física, así como planificar, garantizar y gestionar mecanismos técnicos para el fortalecimiento, renovación, reestructuración y ampliación de la infraestructura física, a partir de los procesos de construcción, mantenimiento, protección, intervención y proyección de la infraestructura nueva". Con el fin de asegurar las condiciones de continuidad y oportunidad en los procesos misionales de la Institución, y conforme a la Estrategia de "Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las Sedes de la Universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente", señalada dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 en el Lineamiento Estratégico 4. "Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales, para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad". Para garantizar el adecuado funcionamiento institucional y atender a la población estudiantil, la Universidad cuenta actualmente con un total de veinticuatro (24) sedes, distribuidas de la siguiente manera: diez (10) sedes propias, tres (3) en comodato, una (1) con condición mixta de comodato y propiedad, seis (6) en arriendo, dos (2) en destinación provisional por la SAE, una (1) sede de convenio interadministrativo y la Antena UD (1). Para lograr mantener el correcto funcionamiento de todas las sedes, la Oficina de Infraestructura, debe garantizar a través de su gestión, los servicios relacionados con la administración, mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles, nuevos proyectos de infraestructura, obras de adecuación y construcción en ejecución, planta física, inventarios, gestión de pólizas, servicios públicos, servicios de aseo y vigilancia, entre otros, requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades académico-administrativas de la comunidad universitaria. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Infraestructura requiere contratar los servicios de DOS (2) PERFILES TÉCNICOS, para Prestar servicios de apoyo técnico operativo y logístico, de manera autónoma, independiente y coordinada con la Oficina de Infraestructura, realizando actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas, plantas, motobombas y otros equipos, en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
PLAZO	6 Meses
MARCO LEGAL	* Acuerdo Consejo Superior Universitario No. 003 de 2015, "por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". * Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, "por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". * Resolución de Rectoría 007 de 2026 "Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Personas Naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SOLICITUD DE NECESIDAD

No. 68

ALDANA BARAHONA JULY PAOLA
SUPERVISOR

Anexos
SOLICITUD DE LA NECESIDAD

ELABORO: ALDANA BARAHONA JULY PAOLA